

Núm. 289

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 2 de diciembre de 2025

Sec. III. Pág. 157595

## **III. OTRAS DISPOSICIONES**

## BANCO DE ESPAÑA

24444

Resolución de 1 de diciembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

## Noviembre 2025

Tipos de referencia¹	Porcentaje
1. Euríbor. Plazos:	
- Una semana.	1,914
- Un mes.	1,906
- Tres meses.	2,042
- Seis meses.	2,131
- Un año.	2,217
2. Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años.	2,393
3. Tipo de interés de referencia basado en el <i>Euro short-term rate (€STR).</i> Plazos:	
- Una semana.	1,926
- Un mes.	1,930
- Tres meses.	1,931
- Seis meses.	1,953
- Un año.	2,313
4. Míbor (Tipo interbancario a un año) <sup>2.</sup>	2,217

Madrid, 1 de diciembre de 2025.-La Directora General de Estrategia, Personas y Datos, Mayte Ledo Turiel.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales de referencia se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Este tipo tiene la consideración de tipo de interés oficial exclusivamente para los préstamos hipotecarios referenciados al mismo que se hubiesen formalizado con anterioridad al 1 de enero de 2000, conforme a lo previsto en el artículo 32 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.